

CUSSIÁNOVICH VILLARÁN, Alejandro; ALFAGEME, Erika; ARENAS, Fabricio; CASTRO, Jorge; OVIEDO, José. ¿ Protagonismo o subsistencia de la infancia?. En: La Infancia en los Escenarios Futuros. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2001 (Pp. 53-75)

¿PROTAGONISMO O SUBSISTENCIA DE LA INFANCIA?

El protagonismo es una condición inherente a los individuos y a las sociedades; por tanto, debe ser cuidadosamente trabajado como un proceso para reestructurar la sociedad en función del interés superior de la infancia.

Por ello, el modo de vida protagónico de la infancia constituye una apuesta, una propuesta y una respuesta a escenarios que hoy le son desfavorables y que no tienen fecha de vencimiento ni para el largo plazo. En tal sentido, afirmamos que es el carácter protagónico el que debe fundamentar los diversos modos de vida de la niñez que pretendan ser emancipadores y transformadores.

La historia, sin embargo, ni en el inicio de la modernidad y ni en el de la sociedad industrial, registra hechos de significación positiva de la infancia como movimiento social; mas bien, por ausencia, demuestra que los niños "jamás fueron considerados sujetos históricos y agentes activos en la sociedad". No obstante, ¿podría acaso explicarse la acumulación capitalista de fines del S. XVIII y S. XIX sin la participación en el trabajo de mujeres y niños; y sin tener en cuenta la plusvalía que su trabajo produjo? Productores de una riqueza que no se tuvo en cuenta, los niños fueron estudiados y analizados más como víctimas de un sistema de explotación que como actores y sujetos; es decir, como miembros de movimientos obreros y campesinos insurgidos para criticar y desnudar la economía de explotación y todas sus pretendidas justificaciones.

Sin embargo, actualmente no existe, de modo consistente, una cultura de la infancia donde el niño reza sujeto y actor.

Hoy, de distinto modo, la "sociedad programada" se muestra como una organización sin actores, sin posibilidad de que los sujetos puedan liberarse de todo aquello que significa la marginación social, la exclusión, la invasión ético-cultural, la fragmentación de la identidad cultural, la reducción del individuo a mero consumidor, etc.

En este sentido, la afirmación de la infancia como actor social, como centro, es, paradójicamente, un imperativo político, ético, humanitario para todo escenario deseable en el futuro. En un contexto como el actual, en el que hallazgos como el del

genoma humano anuncian transformaciones revolucionarias que tocan la vida toda (no sólo en el planeta sino en los espacios planetarios), el pedir respuestas a preguntas como quién soy; qué significa ser un humano; qué sentido tiene vivir, morir o ser en sociedad; qué sentido tiene pertenecer a una comunidad; aprender, desarrollar la personalidad, amar y ser amado, etc, son interrogantes que reclaman por el sujeto, por la libertad de cada individuo, por las condiciones de construcción de uno mismo como actor; vale decir, por la necesidad de ser y de luchar contra toda forma de dependencia social.

A partir de ello, podemos apreciar cuán difícil y desafiante es para los niños afirmarse como actores sociales, políticos; cuán enmarañado es el camino para abrir un espacio que permita considerarlos personas competentes. Si bien hoy se ha logrado que sean reconocidos como sujetos de derechos, las sociedades aún no están preparadas para un real reconocimiento de la infancia como actor político y social. Esta es una responsabilidad ineludible cuya satisfactoria respuesta debe incorporar activamente a los niños.

Nos encaminamos, pues, sin vacilación, hacia una cultura del sujeto, de los actores sociales. Se trata de una invitación a desarticular las culturas formadas por los adultos, las ideologías y representaciones sociales que hacen de la infancia un objeto y le niegan su condición de sujeto.

Una cultura del sujeto supone asumir a la infancia como un fenómeno histórico-social; reconocer simultáneamente su valor económico no sólo como consumidora sino como productora; y aceptar su ineludible protagonismo en toda propuesta y desarrollo de convivencia social, como un derecho y no como una dádiva. Exige, además, que la infancia sea considerada como actor social creativo no sólo al interior del "mundo adulto".

Por tanto, una cultura de la infancia lleva a repensar la relación entre generaciones, entre lo adulto y lo niño y, asimismo, al reconocimiento y asunción de los símbolos y significados que la infancia les asigna. Una cultura de infancia, basada en sujetos, actores y no en meros individuos, es el resultado de asumir al niño como participante activo en la estructuración de su personalidad, de su rol ciudadano. En este contexto, la infancia se constituye en un actor social que lucha por el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, civiles y por su participación en la decisión política.

Por lo tanto, el discurso sobre infancia expresa el carácter público y político de la infancia en oposición a todo intento de "privatización" de este fenómeno social. Así mismo, supone deslindar con discursos que han influido en la visión de una infancia limitada. A esto debemos añadir el carácter futuro y propositivo de nuestro discurso, ya que una cultura de la infancia nos reta a creer y confiar en el niño y a apostar por que sea actor, protagonista.

Sin embargo, actualmente no existe, de modo consistente, una cultura de la infancia donde el niño sea sujeto y actor. No obstante ello, es paradójico que un

planteamiento como el protagonismo -como paradigma de infancia- venga siendo recientemente asumido y profundizado desde sociedades como la peruana y desde sectores de infancia como el de los niños y adolescentes trabajadores (NATs) signados por la pobreza y por profundas desigualdades. Desde este tipo de experiencias es que se elabora el discurso sobre la infancia no sólo como sujeto de derechos sino como actor social, político, económico y cultural.

Podemos afirmar, entonces, que la infancia, en tanto sujeto, también es ubicable a partir de la lucha por la dignidad, en contextos estructurales de capitalismo salvaje, de atraso tecnológico, de violencia y pobreza desgarradoras, etc.

El protagonismo como modelo de actoría social

Consideramos que nuestra noción de protagonismo y las representaciones sociales que en él se inspiran constituyen un modelo conceptual aplicable para fundar una economía política del sujeto, del actor social y de su actuar ético-cultural. Así se manifiesta, desde hace tres décadas, la voluntad social y las aspiraciones de una parte significativa de la infancia: los niños y adolescentes trabajadores de la región.

En tal sentido, este paradigma articula un modo de concebir y construir la experiencia social, la relación entre la razón y el sujeto, la vida, la infancia como movimiento cultural que se confronta con contextos marcados a fuego por las industrias culturales dominantes.

Podemos esbozar, pues, a modo de una propuesta abierta, que el protagonismo constituye para nosotros un valor, una necesidad, un derecho y una exigencia de cada individuo y de cada colectivo social, cualesquiera que sean los escenarios en los que se desenvuelve la vida de los seres humanos.

Protagonismo ¿el eje de una nueva cultura de infancia?

El protagonismo pertenece al mundo de la cultura y su carácter histórico-cultural se hace más evidente si se trata de la infancia.

Posee carácter cultural, en primer lugar, porque el protagonismo de los niños (en la acepción que lo venimos asumiendo) parece no formar parte reconocida de las prácticas sociales y específicamente culturales en las sociedades dominantes; en segundo lugar, porque contradice a una cultura que proclama la universalidad y la igualdad de los derechos del hombre y del ciudadano y, en la práctica, se los niega a los niños; y, en tercer lugar, porque dichas sociedades dominantes desconocen a la infancia como portadora de creatividad, de pensamiento productivo y, de este modo, se privan de la contribución que los niños pueden hacer, en razón de lo que viven y sienten, al no tener en cuenta sus percepciones, producciones, juicios y acciones.

Es verdad que el discurso sobre protagonismo de la infancia es reciente y no ha logrado llegar más allá de sectores e instituciones que, aunque relativamente limitados, son significativos. Es verdad, asimismo, que mientras no se convierta en

un conocimiento compartido, su fuerza de presión, su potencialidad transformadora y su impulso hacia la imaginación práctica se verán grandemente limitados. Así, pues, para que alcance a ser un conocimiento compartido, a formar parte del futuro de la organización social, es necesario plantearlo como una tarea ineludible de largo aliento.

En este sentido y con toda razón, es coherente asumir que "...existe una estrecha relación entre cultura y discurso. Una cultura se hace y transforma precisamente en el tejido de las interacciones comunicativas que se establecen entre sus participantes. Las culturas tienen, pues, una naturaleza dialógica y, en razón de ello, habitan el mundo intersubjetivo de los variados discursos cons-truidos por sus miembros".

Consideramos que el paradigma del protagonismo re diferencia sustantivamente del de la cultura empresarial porque hace de los sujetos, de los actores, no un instrumento del mercado, sino su fin, su razón de ser.

Al respecto, aunque desde distinta óptica, debe decirse que en las últimas dos décadas viene ganando un significativo espacio en el lenguaje, en las ideas y las aspiraciones de gruesos sectores juveniles lo que podría denominarse "la cultura empresarial". Cargada de símbolos y significados, parece haberse constituido en un modelo del joven progresista y con éxito. "Se halla, pues, en tránsito, una nueva cultura dominante. Como tal, hay que entender la vigencia, en una institución, grupo o nación, de una serie de valores que, si bien suelen nacer del sector propiamente empresarial, luego adquieren relevancia en otras esferas de la actividad humana". Es en este marco en el que nos encontramos con los discursos sobre liderazgo, manejo o gestión exitosa, reingeniería administrativa, competitividad, tecnología organizacional, manejo del personal, relaciones intraempresariales y sistemas de relaciones públicas, etc. Todos estos y otros elementos conforman imágenes que, por tener mayor aceptación en la opinión pública, tienden a disminuir el discurso sobre protagonismo.

En estos discursos de la cultura empresarial, nos encontramos con enfoques centrados en la persona, en el sujeto, en el liderazgo. Pero todas estas variables empresariales de tipo cultural, por más innovadoras y positivas que sean (y lo son) no rompen, a nuestro entender, con el modelo central de eficiencia y eficacia, de competitividad y de ganancia que, inevitablemente, está articulado a la exclusiva racionalidad económica. Es decir, la persona sí, el sujeto trabajador o cliente también, pero como factores de éxito para sobrevivir en el mercado.

Consideramos que el paradigma del protagonismo se diferencia sustantivamente del de la cultura empresarial porque hace de los sujetos, de los actores, no un instrumento del mercado, sino su fin, su razón de ser. Por ello, el protagonismo, definitivamente, no es sólo una propuesta conceptual sino que posee de modo

inherente un carácter político, social, cultural, ético, espiritual que, a su vez, reclama una pedagogía e invita a un replanteamiento del "status" social de la infancia y de la adultez, de sus roles en la sociedad local y en el concierto de los pueblos.

El protagonismo, como referente conceptual y como derecho de cada persona y de toda colectividad, tiene inscrito en sí un mensaje subliminal (a la vez explícito): el ser humano es un ser "competente". Esta es la matriz de la que surge una nueva oportunidad y exigencia para redefinir las relaciones sociales, el "status" y el rol de la infancia, y para transformar gran parte de sus representaciones.

Podemos afirmar, entonces que, con el paradigma del protagonismo, hemos empezado el ingreso a un nuevo ordenamiento cultural, vale decir, al reto de una rearticulación de las estructuras políticas, sociales, económicas del mundo simbólico y de las relaciones sociales y humanas que de dicha rearticulación emanan.

Personalidad protagónica: un reto político- pedagógico

Como consecuencia de ello, la condición de actor social y político implica también el desarrollo de un modo de vida caracterizado, de modo especial, por una personalidad protagónica.

Hablar de personalidad protagónica conlleva un tipo de caracterización de la personalidad que expresa los componentes del protagonismo. De lo que se trata es de que los sujetos concretos y actuantes (individuales o colectivos) puedan ser reconocidos e identificados con los rasgos propios de una personalidad protagónica. Este es el reto.

Hay quienes consideran la personalidad como la expresión de tendencias consistentes y que esta consistencia debe llegar a trascender la propia situación. Por ejemplo, los niños trabajadores organizados pueden ir configurando rasgos de personalidad protagónica y es posible que en su organización y actos puntuales de carácter público, los haya; pero su consistencia, en muchos casos, es relativa al aula, la familia, la ONG con la que se relacionan, etc. Esto es comprensible, pues todos tenemos actitudes diferenciadas y reacciones que pueden desconcertar cuando se trata de espacios cerrados, o menos públicos, en los que no sacamos a relucir todos los rasgos de nuestra personalidad.

Actoría social y carácter protagónico

En efecto, los discursos en materia social, política, pedagógica, cobran una fuerza ética e histórica cuando colocan, en el centro de sus preocupaciones, al sujeto. Ello, porque en la medida en que el individuo deviene sujeto, puede trastocar el orden existente caracterizado por la sujeción, opresión, dominación, sometimiento o absolutización. Así, pues, sujeto y protagonismo se postulan. "El individuo se confirma a sí mismo como sujeto en cuanto que es protagonista de su propio conocimiento y, a través de este, de su propia afirmación en el mundo".

Por dicha razón, el paradigma del protagonismo instauro un modo, novedoso, por el que los seres humanos se transforman a sí mismos en sujetos y demandan a las relaciones de significación y a las relaciones de poder la exigencia de centrarse en lo que estos, efectivamente, hacen.

El sujeto, por tanto, no sólo goza de autonomía sino que arrastra indefectiblemente una relación con los otros. Por ello, "en vez de hablar de una libertad esencial, sería mejor hablar de un agonismo, de una relación que es, al mismo tiempo y recíprocamente, incitación y lucha, promoción permanente, en vez de una confrontación cara a cara que paraliza a ambas partes".

Es esta actoría social de carácter protagónico la que está a la base del discurso y reconocimiento del "status" del niño que, de ninguna manera, puede ser reducido al desempeño de roles o tener a estos como fundamento de "status". Así, pues, los escenarios futuros nos obligan a recolocar, en el centro del quehacer de la humanidad, al sujeto y a este como actor.

El inminente riesgo que se cierne en dichos escenarios, es el de nuevas formas de negación, de alienación estructural y espiritual. Desde la perspectiva ética del protagonismo y de su abordaje como paradigma cultural, el discurso protagónico cobra pertinencia teórica y práctica. Aunque en el contexto actual y en las tendencias que este anuncia, el protagonismo aparezca, aparentemente, como un discurso sin contenido, sin referentes convincentes (específicamente si de niños se trata) constituye una utopía que recoge deseos, aspiraciones, intereses porque ya es realidad, embrional, pero realidad.

Por dicha razón, el paradigma del protagonismo instauro un modo, novedoso, por el que los seres humanos se transforman a sí mismo en sujetos.

En buena cuenta, el futuro de los niños en dichos escenarios dependerá de lo que se logre avanzar hoy y mañana en la perspectiva del protagonismo, no sólo de la infancia sino de los sectores que hoy ven negado, con mayor violencia, su derecho a ser protagonistas.

La participación infantil, en particular, como la participación en general, se inscriben, a nuestro entender, tanto en el protagonismo como en la exclusión y la pobreza. Estas componen el trasfondo de los escenarios en los que, y desde los que, los niños de sectores populares están llamados a desarrollar su vocación protagónica. Porque también se trata de una vocación en el plano concreto de los procesos de maduración y desarrollo de una personalidad protagónica, es decir, portadora de la confianza, convicción, entusiasmo y alegría, fidelidad y persistencia inteligente y tenaz.

Convención y participación. Un salto cualitativo

La Convención, como fenómeno ético y cultural de imprevisible fecundidad humanizadora, es un hecho político que contiene en su dimensión jurídica, un alcance que la trasciende históricamente. El derecho, en el caso de la Convención, recoge y expresa una nueva cultura de la infancia que nos incita a repensar la sociedad, las relaciones sociales que la fundan y la nutren, los proyectos que le dan sentido y esperanza.

Participación: gradualidad y riesgos

La participación debe ser, por ello, un proceso dinámico y constructivo y un instrumento para la realización de una mayor crítica "a los procesos del trabajo con niños, de tal modo que podamos comprometerlos en caminos más genuinamente participatorios".

En tal sentido debe, más bien, hablarse de participación cívica -de que las cuestiones relativas al medio ambiente son las más idóneas para iniciar y desarrollar la participación infantil- para involucrar a la infancia auténticamente, teniendo la concientización por objeto principal de los proyectos de participación de los niños.

Sin embargo, debe decirse que la participación implica riesgos. El primero es el de "no participación", al que corresponderían la manipulación, la decoración, etc. El segundo es el de la "movilización social" que se da cuando se reconocen las energías de los niños. Esta puede obedecer a criterios de activación de los niños para sacar adelante una agenda predeterminada desconocida por ellos.

Sin embargo, "el gran valor de la participación sobre la movilización social para todas las edades, por supuesto, es que aquella apunta al desarrollo a largo plazo de la ciudadanía y, más específicamente, a un sentido de responsabilidad local más que a la simple posibilidad de solución de corto plazo a problemas de la comunidad a través del uso de trabajo libre".

La participación: un derecho civil y político

En el contexto de la Convención, entender el espíritu de la misma en términos de derecho civil y político, referirse a la participación permite descubrir un enriquecimiento de lo estipulado en ella. Así, algunos autores han señalado la participación como un derecho, no como un deber; como un derecho civil y político básico, y para todos los niños; como un derecho "facilitado", clave para la vigencia de los demás derechos.

Desde esta perspectiva del ejercicio del derecho a la participación, cobra especial fuerza el reconocimiento que la Constitución de Ecuador hace de la condición de ciudadano para todo niño, no sólo en lo social sino en lo político.

Derecho a una participación protagónica

Desde la perspectiva del protagonismo se evidencia la participación como una cuestión de ejercicio de poder; vale decir, como parte de las dinámicas del tejido social, de la relación de la sociedad civil, del Estado, de los actores sociales.

Sin embargo, no puede reducirse la participación protagónica a su contenido político. Ella reclama ser asumida como expresión de la ubicación social y jurídica de la infancia, y expresada en su modo de vida, su identidad personal y social, su espiritualidad.

Podemos entonces afirmar que la participación protagónica de los niños forma parte no sólo de una nueva cultura de infancia sino que constituye un eje que articula y reproduce formas nuevas de establecer las relaciones sociales entre los humanos y, entre estos y su entorno. En esta perspectiva, la participación protagónica deviene en un fenómeno cultural de inconfundible contenido ético.

Participación protagónica y ciudadanía

El ejercicio de su condición ciudadana sería la definición de! "status" jurídico, social, político del ciudadano-niño.

El discurso sobre participación activa, política, con protagonismo, evoca directamente las cuestiones de democracia, ciudadanía y participación. Por ello, la participación infantil se debe enmarcar en el horizonte de la democracia, de los procesos democratizadores y del ejercicio de ciudadanía, es decir, de las condiciones para lograr el desarrollo humano.

En consecuencia, lo que interesa es recordar que el individuo, el ser humano, es sujeto. Y lo es porque, de modo inevitable, pertenece a una colectividad más allá y antes de tener conciencia e identificarse con un grupo en particular. Como persona, asimismo, es sujeto de derechos más allá y antes de que estos fueran puestos en un código.

En tal sentido, consideramos que cuando se conceptualiza al niño como sujeto de derechos se está proclamando su condición de ciudadano por que se trata de una declaración política, social y jurídica de ciudadanía. Por ella, se asume que cada niño, en tanto individuo, tiene la posibilidad de goce de este derecho; de igual manera, la infancia, pero como conjunto social. El ejercicio de su condición ciudadana se enmarcará, pues, en las coordenadas culturales, en el contexto social, en la tradición jurídica, en las consideraciones psicopedagógicas, etc. delimitando así lo que en la práctica sería la definición del "status" jurídico, social y político del ciudadano-niño.

PROPUESTA FINAL

Consideramos el protagonismo como el paradigma articulante del interés superior del niño y, en ese preciso sentido, afirmamos que constituye el eje que da sentido y dirección a todo discurso sobre los derechos del niño. Por ello, apostamos por un modo de vida protagónico de la infancia en una sociedad de protagonistas.

Asimismo, asumimos que el paradigma conceptual del protagonismo constituye un enfoque que permite caracterizar y enriquecer diversos aspectos de la participación infantil y, por ello, debe ser un punto de partida para las orientaciones prácticas en el trabajo con niños y adolescentes y, simultáneamente, un punto de llegada a la autoconstrucción de una personalidad protagónica.

Ello supone asumir el protagonismo infantil como un auténtico derecho, sin discriminación de ningún orden -aunque su ejercicio exija tener en cuenta condiciones y procesos- ya que, si bien las perspectivas que abre el protagonismo en lo conceptual y en lo práctico desbordan el discurso de la Convención, no lo contradicen sino, por el contrario, lo enriquecen y contribuyen a consolidar una nueva manera de abordar y presentar las culturas de infancia.

En este sentido, se hace necesario iniciar, de forma más sistemática, una evaluación de las culturas dominantes de la adultez, de los roles y atribuciones que reproduce el adultocentrismo, sin dejar de lado la percepción de que este no es un problema sólo de los adultos.

En consecuencia, se debe reafirmar el derecho a la participación de los niños y adolescentes en todo lo que les concierne y, a partir de ello, favorecer una revisión de las estructuras de su participación en los ámbitos familiar, comunitario y escolar; comunal, regional y nacional; revisión que incluye también la participación de organismos internacionales.

Asimismo, el protagonismo implica contribuir a la vigencia del respeto al derecho a una imagen positiva de la infancia en la opinión pública, en el conjunto de la representaciones colectivas. Las visiones que consideran al niño incapaz, víctima, sin criterio, etc. no abonan en favor de su derecho a participar activamente, a que su opinión tenga peso social y a que sea escuchado. Asimismo, el protagonismo implica garantizar que las políticas públicas y sociales hagan de la participación protagónica y de la organización de los niños, no sólo un principio sino una exigencia real y concreta en su diseño, decisión, implementación y evaluación.

En este contexto, desde una perspectiva pedagógica, se hace indispensable apoyar los procesos de formación-capacitación de padres de familia, maestros de escuela, funcionarios públicos, policías y trabajadores sociales, en relación específica a la participación activa de los niños-adolescentes en lo que les concierne; e, igualmente, hace impostergable favorecer el desarrollo de formas organizadas y representativas de participación protagónica de los niños en todo nivel, de modo tal que se preste particular atención al desarrollo de su personalidad, en un espíritu democrático, respetuoso de los derechos de los demás y entusiasta en el desarrollo de sus responsabilidades sociales.

Por lo dicho, es de primera importancia la formación de niños que representen a sus organizaciones, tarea que no se puede confiar exclusivamente a la escuela. Ello hará posible la existencia de circunstancias que permitan a la infancia contribuir a que su propia vida, sus proyectos personales, se articulen con un vivo sentido de solidaridad, y con la condición y el objetivo de obtener un adecuado modo de participación protagónica y el ejercicio de la ciudadanía.

Se impone, pues, un cambio radical en la sociedad moderna. ¿En qué contribuye la propuesta del protagonismo a esa transformación?

El protagonismo es un factor de identidad personal y social que refuerza la visión del otro (en tanto sujeto) y sienta las bases para una formación sobre la base de la solidaridad. Asimismo, refuerza las posibilidades y potencialidades para que se defiendan y cumplan los acuerdos, creando factores para generar y consolidar una base social en favor de los Derechos Humanos. También, otorga credibilidad al discurso relativo a la naturaleza de los niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos y responsabilidades.

Sin lugar a dudas, el reconocimiento, el desarrollo y el ejercicio del protagonismo de los niños como un componente cotidiano, parten del modo de vida de la sociedad y de la infancia. Este constituye un eje central de la estrategia histórica para construir una nueva humanidad. En ella se concreta el interés superior del niño al coincidir con el interés superior de los demás seres humanos. La gran tarea de todos, pues, es luchar por que las condiciones materiales de vida favorezcan el desarrollo de un modo de producción. espiritual que informe radicalmente los modos de vida protagónicos de la infancia cualesquiera sean los componentes de los escenarios de futuro.

Finalmente, podemos aseverar que una sociedad de sujetos, de protagonistas, será el resultado de un nuevo hábito ético. Sin una ética como cuestionamiento de las formas de vida que los seres humanos nos quisiéramos dar, los escenarios seguirán marcados por los vaivenes de intereses de poder al servicio de la dominación. El paradigma protagónico, pues, se funda en una nueva actitud ética del valor de la vida de todo individuo y del individuo todo. Un modo de vida protagónico de la infancia sólo puede ser plenamente comprendido como un modo de vida fundado en la ética del valor de la dignidad del ser humano.